



INE-CT-ACAM-0026-2023 (Anexo 14)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre del solicitante:	Titular del folio 330031423001942
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	22/06/2023
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031423001942
e.	Folio interno asignado:	UT/23/01828
f.	Información solicitada:	<p><i>“Descripción de la solicitud: Órgano Interno de Control del INE. Vocalía Ejecutiva Local del estado de Durango. A QUIEN CORRESPONDA: Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 4, 5, párrafo segundo, 6, 7, 8 fracciones I a la IX, 9, 23, 24, 49, 50, 60, 61, 62 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública respetuosamente solicito la siguiente información de carácter público a la Junta Local Ejecutiva y/o Juntas Distritales Ejecutivas en el Estado de Durango: 1. Las cédulas de los perfiles de los puestos siguientes: ¿ Vocal secretario de Junta Local. (Perfil requerido para cubrir el puesto) ¿ Vocal secretario de Junta Distrital. (Perfil requerido para cubrir el puesto) ¿ Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva y Junta Distrital Ejecutiva. (Perfil requerido para cubrir el puesto) ¿ Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva y Distrital. (Perfil requerido para cubrir el puesto) ¿ Enlace Administrativo Distrital. ¿ Jefe del Departamento de Servicios Financieros de Junta Local Ejecutiva. 2. Indicar el o los mecanismos, convocatorias u otros medios que utilizaron para la designación del personal que se encuentra actualmente, como titulares y/o encargados/as de despacho, en los puestos que se señalan en el punto 1 en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Durango. 3. Presentar los documentos en donde se aprecien los grados escolares (Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 70, Fracción VII y los Lineamientos para la operación y mantenimiento del Directorio de Servidores Públicos del INE) del personal que se encuentra actualmente en los puestos, como titulares y/o encargados/as de despacho, que se señalan en el punto 1 en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Durango. 4. Presentar los documentos que acrediten cumplir con la experiencia (Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 70, Fracción VII y los Lineamientos para la operación y mantenimiento del Directorio de Servidores Públicos del INE) del personal que se encuentra actualmente en los puestos, como titulares y/o encargados/as de despacho, que se señalan en el punto 1 en los puestos que ostentan</i></p>



INE-CT-ACAM-0026-2023 (Anexo 14)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN												
		<p>actualmente en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Durango. 5. De no haberse cumplido el grado escolar del personal que se encuentra actualmente en los puestos, como titulares y/o encargados/as de despacho, que se señalan en el punto 1 con el perfil del puesto, ni la experiencia en los puestos, indicar cuales fueron los motivos por los cuales se designó al personal en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Durango. Sobre el puesto de Enlace Administrativo Distrital: 6. En relación con el puesto Enlace Administrativo Distrital que se localizan en las Juntas Distritales Ejecutivas 01, 02 y 03 del estado de Durango, se solicita presentar los documentos que acrediten la experiencia laboral en dicho puesto, así como el grado escolar de quienes se encuentran actualmente laborando en ese puesto. Referente al puesto de Jefe del Departamento de Servicios Financieros de Junta Local Ejecutiva 7. Indicar el o los motivos por los cuales no se han publicado o circulado entre las personas participantes los resultados del puesto de jefe/a de Recursos Financieros JLE en durango con numero de plaza 04150. Convocatoria circulada el 20 de abril de 2023. O en su caso, presentar los soportes que comprueben la realización y conclusión de cada una de las etapas del procedimiento/convocatoria. 8. Así mismo se solicita indiquen el o los motivos por los cuales se realizó de nueva cuenta el examen del puesto señalado en el punto 7 sin haberlo hecho público o en su caso, si la convocatoria nuevamente fue en modalidad de "Publicación interna", indicar por qué no se difundió con el personal. O en su caso, presentar los soportes que comprueben la realización y conclusión de cada una de las etapas del procedimiento/con."(Sic)</p>												
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	<p>22/06/2023 Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) Órgano Interno de Control (OIC) Junta Local Ejecutiva en el Estado de Durango (JL-DGO)</p>												
h.	Motivo de la ampliación:	<p>El área DEA solicitó la ampliación del plazo para emitir respuesta.</p> <table border="1"> <tr> <td>Fecha de turno:</td> <td>22/06/2023</td> </tr> <tr> <td>Fecha para entregar información pública:</td> <td>04/07/2023</td> </tr> <tr> <td>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</td> <td>29/06/2023</td> </tr> <tr> <td>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</td> <td>15 días</td> </tr> <tr> <td>Fecha en la que solicita ampliación</td> <td>04/07/2023</td> </tr> <tr> <td>Días solicitados:</td> <td>10 días</td> </tr> </table>	Fecha de turno:	22/06/2023	Fecha para entregar información pública:	04/07/2023	Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	29/06/2023	Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	15 días	Fecha en la que solicita ampliación	04/07/2023	Días solicitados:	10 días
Fecha de turno:	22/06/2023													
Fecha para entregar información pública:	04/07/2023													
Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	29/06/2023													
Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	15 días													
Fecha en la que solicita ampliación	04/07/2023													
Días solicitados:	10 días													



INE-CT-ACAM-0026-2023 (Anexo 14)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
i.	Justificación	El área DEA solicitó la ampliación, toda vez que se encuentra realizando gestiones para verificar la información que se pondrá a disposición, por lo que se pide contar con un plazo adicional para estar en posibilidades de otorgar respuesta.
j.	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	El área DEA deberá emitir respuesta a más tardar el 14 de julio de 2023.